



MAT. : Autoriza Actividad a Compañía Circo Teatro Tetite Tutate.

CONCEPCIÓN,

09 ABR 2010

RESOLUCIÓN EXENTA N° 238 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don Christian Estrada, productor musical Compañía de Circo Teatro Tetite Tutate.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

1. **AUTORIZÁSE** a don Christian Estrada, productor musical Compañía de Circo Teatro Tetite Tutate, para realizar una actividad de carácter solidario, el día viernes 9 de abril del presente año, desde las 19:00 y hasta las 22:00 hrs., en Plaza Perú, comuna de Concepción, la cual tendrá por finalidad entregar un momento de alegría y bienestar a la comunidad penquista afectada por el terremoto del pasado 27 de febrero.

2. **COMUNÍQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE (FDO) – CRISTIAN SAN MARTÍN CARRASCO - ABÓGADO – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN (S) – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURÍDICO.

Lo que transcribo para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURÍDICO.

Distribución:

- 1.- Destinatario.
- 2.- VIII Zona de Carabineros de Chile
- 3.- Prefectura de Carabineros de Concepción.
- 4.- Prefectura Policía de Investigaciones.
- 5.- Intendencia Regional.
- 6.- Municipalidad de Concepción.
- 7.- Asesoría Jurídica.
- 8.- Correlativo.